

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados...

RESUELVE

Expresar:

1. Su total rechazo a las sistemáticas violaciones de las reglas democráticas y del acuerdo de Barbados sobre "promoción de derechos políticos y garantías electorales" durante el actual proceso electoral venezolano, que han incluido proscripciones, persecuciones, encarcelamientos, torturas, rechazo de los observadores internacionales y denegación del derecho al voto de los venezolanos en el exterior; todos ellos, hechos vergonzosos a los que se han sumado ayer todo tipo de irregularidades como la obstrucción a la acción de los fiscales de la oposición, el cierre de centros de votación con filas de ciudadanos esperando en las puertas, la negativa a entregar las actas de mesa, la demora en la transmisión de datos desde los centros de votación al Consejo Nacional Electoral y los patrullajes de colectivos paramilitares chavistas que causaron al menos una muerte.
2. Su repudio al vergonzoso intento de fraude por parte de la dictadura bolivariana, efectuado mediante la difusión de resultados carentes de todo respaldo documental y en abierto contraste con las evaluaciones previas y en boca de urna.
3. Su apoyo a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional argentino de desconocer tales resultados y exigir que Nicolás Maduro reconozca la derrota del régimen.
4. Su apoyo a Edmundo González Urrutia, María Corina Machado y todos los dirigentes opositores.
5. Su reconocimiento a la heroica lucha del pueblo venezolano contra el régimen que lleva más de dos décadas destruyendo la economía y las instituciones democráticas venezolanas, expulsando a millones de ciudadanos de su tierra y oprimiendo ferozmente a los que no se van.
6. Su exigencia y esperanza de que ningún gobierno reconozca la continuidad del gobierno de Nicolás Maduro hasta que se realice un conteo voto por voto con supervisión de la oposición venezolana y la comunidad internacional.

7. Su propuesta de que, en caso de no transparentarse el resultado de las elecciones, el gobierno de Maduro sea suspendido de todos los foros y organizaciones internacionales y regionales, de que se constituya un grupo abierto y sin discriminaciones ideológicas de gobiernos defensores de la democracia en Venezuela, y de que todos los gobiernos del mundo repudien la continuidad fraudulenta de la dictadura, retiren sus embajadores en Caracas y profundicen las sanciones contra las autoridades gubernamentales bolivarianas, incluyendo el respeto a los pedidos internacionales de captura vigentes y la incautación de sus bienes en el exterior.

Firmantes:

Fernando Iglesias

Martín Menem

Cristian Ritondo

Rodrigo de Loredo

Karina Banfi

Silvana Giudici

Margarita Stolbizer

Marcela Campagnoli

Hernán Lombardi

Héctor Stefani

Gabriela Brouwer de Koning

Daiana Fernández Molero

Damián Arabia

Gabriel Chumpitaz

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La deriva autoritaria del régimen bolivariano en Venezuela encontró su punto culminante en la vergonzosa jornada electoral del 28 de julio de 2024, en la que Nicolás Maduro se atribuyó el triunfo para un nuevo período como presidente de ese país. Todo ello, a pesar de que ese domingo se evidenciaron todo tipo de irregularidades, como la obstrucción a la acción de los fiscales de la oposición, el cierre de centros de votación con filas de ciudadanos esperando en las puertas, la negativa a entregar actas de mesa, la demora en la transmisión de datos desde los centros de votación al Consejo Nacional Electoral y los patrullajes de colectivos paramilitares chavistas que causaron al menos una muerte.

Los atropellos de esa jornada no son más que el corolario de un proceso electoral que debía estar garantizado por el Acuerdo de Barbados, suscripto por el gobierno y la oposición venezolanos en octubre de 2023, y que el régimen no respetó desde el comienzo. Desde entonces, el gobierno de Maduro proscribió a la candidata María Corina Machado, elegida en una primaria abierta por todos los partidos de la oposición, y a otros postulantes; persiguió a los disidentes; denegó el derecho al voto de los venezolanos que viven en el exterior, y rechazó la presencia de observadores internacionales independientes.

Vale recordar también que seis personas del equipo de campaña de Machado se encuentran refugiados desde marzo de este año en la Embajada argentina en Caracas, esperando viajar a nuestro país para recibir asilo político. Sin embargo, el régimen de Maduro les niega los salvoconductos necesarios para que puedan trasladarse, en franca violación de la Convención de Caracas de 1954, relativa al asilo diplomático.

La Argentina ya expresó su rechazo al intento de fraude de Nicolás Maduro. De similar manera, otros países de muy distintas posiciones políticas e ideológicas

desconocieron el resultado anunciado y reclaman que se transparenten las actas de votación, entre los que se cuentan Chile, Panamá, Costa Rica, Perú, Ecuador, Colombia, Estados Unidos, Alemania, España, Guatemala, Uruguay, Portugal, Países Bajos, Reino Unido, Italia, Paraguay y República Dominicana, así como la Unión Europea y el Secretario General de las Naciones Unidas.

Sr. Presidente:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de esta Cámara ya advirtió reiteradamente, en los últimos meses, sobre la delicada situación en Venezuela. En la reunión del 17 de mayo se dictaminó un proyecto de resolución unificado por expedientes presentados por los diputados Banfi, Campagnoli y Cobos que alertaba sobre las graves irregularidades en el proceso electoral venezolano. Y en la reunión del 28 de junio también se aprobó un dictamen sobre las contravenciones al Acuerdo de Barbados al impedir que una delegación de la Unión Europea observara la jornada electoral (Arabia) y otro que denunciaba la falta de salvoconductos para los refugiados en la Embajada argentina (Arabia). Continuando con esta conducta de defensa irrestricta de la democracia en Venezuela, y considerando todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto de resolución.